CONTRATO No: **54662-2025**

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Carolina Toloza Rivera - Vicerrectora de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: REVISTAS TECNICAS S.A.S

NIT O CÉDULA: 890911646-6

REPRESENTANTE LEGAL (RL): MARÍA EUGENIA MONTOYA DE RESTREPO

CÉDULA DE RL: 32.399.181

SUPERVISOR: Evelin Osorio Arango - Profesional universitario

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción de publicaciones seriadas (revistas técnicas) en formato impreso y/o digital para las bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Rionegro y Apartadó, acorde con la lista de títulos y temáticas identificadas en el estudio previo.

VALOR: $34.715.000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC.

No. de CDP: 3719 del 09-05-2025

No. de RP: 5724 del 12-08-2025

PLAZO: 360 días calendario

GARANTÍAS: M-100272956

AMPARO	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato
Póliza de calidad y correcto funcionamiento del bien	Por el plazo del contrato y un (1) año, más	Por el cincuenta por ciento (50%) del monto total del contrato

Las garantías fueron aprobadas el 13/08/2025

A los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, la Supervisora Evelin Osorio Arango y REVISTAS TECNICAS S.A.S., con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

La fecha de vencimiento del presente contrato es el trece (13) del mes de agosto del año dos mil Veintiséis (2026).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).

• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.

• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**